



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dra. Luciana Benotti // EX-2024-00522099- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00522131-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29), para trasladarse a la ciudad de Viena (Austria) por el lapso 21 al 29 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI participó como disertante invitada en el 5th "Women in Machine Learning Symposium" de la ICML (International Conference in Machine Learning) ;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se vió afectada durante el periodo solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29), para trasladarse a la ciudad de Viena (Austria) del 21 al 29 de julio, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N.º 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

